

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA - BACHILLERATO

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 17. Anulación de matrícula.

1. Con el objeto de no agotar el número de años durante los que se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen presencial ordinario, el alumnado podrá solicitar la anulación de matrícula, cuando existan situaciones de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo obligaciones de tipo personal o familiar u otra cuestión o circunstancia debidamente justificada, que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.

2. La solicitud se formulará antes de finalizar el mes de abril, pudiéndose conceder a cada alumno o alumna un máximo de dos anulaciones.

DATOS DEL ALUMNO/A:

APELLIDOS: NOMBRE: DNI:

FECHA NACIMIENTO: DOMICILIO:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

Actualmente alumno/a oficial de curso de BACHILLERATO, grupo, en el Instituto de Educación Secundaria OCTAVIO CUARTERO de Villarrobledo, por el presente escrito,

SOLICITA la anulación de la matrícula oficial formalizada en este Centro, por los siguientes motivos:

.....
.....

A tal efecto, presenta la siguiente documentación:

.....
.....

Villarrobledo, a de de

(Firma del alumno/a)

CONFORME:

(Firma del padre, madre o tutor/a legal)

Fdo.:

DNI: